

04/12/2015

### **Tarapacá: Condenan a tres sujetos por robo con intimidación a taxista**

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados tres acusados que en agosto del año pasado sustrajeron un celular a un taxista, a quien intimidaron con un arma de fuego.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, cerca de las 05:20 horas, el taxista concurrió al Servicentro Shell, ubicado en Playa Brava, en su vehículo taxi básico, dejándolo estacionado, totalmente cerrado y con su respectivo sistema de alarma activado, cuando minutos

después escuchó la alarma de su móvil, viendo que el acusado William Meneses Sciaraffia (27 años) estaba registrando el interior de su vehículo. La víctima salió del local para evitar esa situación, momento en que el acusado Samuel Larroza Barraza (20 años), que estaba al interior de otro vehículo estacionado al lado del taxi, lo apuntó con un arma de fuego, y el acusado Oscar Bocaz Caucoto (26 años), copiloto de ese automóvil, lo amenazó gritándole improperios.

De esa forma, Meneses logró sustraer desde el interior del taxi un teléfono celular de la víctima avaluado en \$ 400.000, huyendo con los otros sujetos en el vehículo en el que se desplazaban. Posteriormente, al ser detenidos por Carabineros, se le encontró a Larroza un revólver marca Taurus, calibre 38, con su número de serie borrado; y a Meneses una pistola, marca Browning, calibre 6.35.

Durante el juicio, el fiscal Juan Zepeda presentó los testimonios de la víctima y de los carabineros que lograron detener a los acusados minutos después. También presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían los acusados por otros delitos.

Finamente, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a William Meneses Sciaraffia, Samuel Larroza Barraza y a Oscar Bocaz Caucoto a las penas efectivas de 5 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con intimidación.

